

## Tema 6. Las obras lexicográficas de la Academia

El *Diccionario de Autoridades*:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A.B.*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1729): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo segundo. Que contiene la letra C.*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1732): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F.*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1734): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas*

*convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo cuarto. Que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N.*, Madrid Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1737): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo quinto. Que contiene las letras O.P.Q.R.*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Que contiene las letras S.T.V.X.Y.Z.*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.

El *Diccionario de Autoridades*, 2ª edición:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo primero. A-B.*, Madrid, Joaquín Ibarra.

## PROLOGO.



El principal fin, que tuvo la Real Academia Española para su formación, fué hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandeza y poder de la Lengua, la hermosura y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegancia, phrasas, y pureza: siendo capaz de expresarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiere hacer con las Lenguas mas principales, en que han florecido las Ciencias y Artes: pues entre las Lenguas vivas es la Española, sin la menor duda, una de las mas compendiosas y expresivas, como se reconoce en los Poetas Cómicos y Lyricos, à cuya viveza no ha podido llegar Nación alguna: y en lo ele-

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

## Dialectalismos

**ATOLE** (Atóle.) f.m. Bebida que usan mucho los Mexicanos, que no consiste sino en echar en agua un poco de maíz cocido, exprimir aquella lechecilla, colarla y echarla azúcar. Es voz Mexicana usada tambien en España. Lat. *Potio quædam Mexicanis usitata.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

## Voces con restricción sociolingüística

**ATURRULLAR.** v. a. Lo mismo que confundir ó abañir à otro. Algunos dicen Atorrollar; pero una y otra son voces baxas y plebéyas. Lat. *Passore ac flusore obtundere.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

**DESAPARTAR.** v. a. Lo mismo que Apartar. Es voz bárbara, y usada entre la gente rústica.

(NTLLE, 1732 ACADEMIA AUTORIDADES D-F)

**CÁNCANO.** (Cáncano) f. m. Lo mismo que Piojo. Es voz vulgar y de mucháchos.

(NTLLE, 1729 ACADEMIA AUTORIDADES C)

## Elementos léxicos confinados a determinados registros o estilos

**SANTICO, CA.** f.m. y f. dim. Lo mismo que Santo. Usase hablando del de corta edad, ó niño, ù de alguna Efigie, ó Imagen pequeña. En estilo familiar se dice del que se muestra virtuoso, humilde, ù de animo pacato y quieto. Lat. *Sanctulus*, i. CANC. Obr. Poet. f. 92.

*Aunque era lego el santico,  
predicaba con afecto,  
que Dios en qualquier aprieto  
le hacia el vico.*

(NTLLE, 1739 ACADEMIA AUTORIDADES S-Z)

## El léxico especializado

**ACODO.** f. m. La misma mata ó cogollo, que se separa de la planta principal. Es voz propia de Jardineros y Hortelanos. Lat. *Geniculus.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

**ENRAYAR.** v. a. Term. de Maestros de Coches. Poner y fixar los rayos en las ruedas. Es formado de la preposicion En, y del nombre Rayo. Lat. *Radios rotis infigere.*

(NTLLE, 1732 ACADEMIA AUTORIDADES D-F)

El léxico anticuado

**ALMANCÉBE.** f. m. El conjunto de redes, barco, y demás aparejos para cierto género de pesquería y lance de pescar echado en el rio Guadalquivir en las cercanías de Sevilla por sus pescadores. Es voz antiquada. Lat. *Omnia instrumenta piscatui apta.* ORDEN. DE SEV. Tit. Pescadores, fol. 160. Otrofi que ningun Almacero no sea oñado de empachar mas de un *almancèbe*..... Que ningun Almatrero de Sabogales de aqui adelante no tome *almancèbe* fasta mediado el mes de Febrero.

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

**ADEXAR.** v. n. Lo mismo que Dexar. Es voz de ningun uso, porque ya se dice Dexar. FUER. JUZ. lib. 5. tit. 4. ley 19. Non debemos *adexar* de facer ley de aquello.

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

Neologismos y extranjerismos sin testimonios escritos

- galicismos (*bayoneta, metralla, chupa, gabinete, tupé*, etc.);
- italianismos: (*cantarín, saltarín, carrocín, cascada*, etc.);
- germanismos (*brandis, uvaguemaestre*),

- portuguesismos (*saudade*)
- de uso desaconsejado
- referencias al modo de difusión de los neologismos (*blondo*).

**CHUPA.** f. f. Vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la qual no hai mas ropa que la cañaca. Es voz moderna tomada del Francés. Lat. *Interior chlamyda.* PRAGM. DE TRAG. año 1723. fol. 3. Permiso que las librías que se dieren a los Pages, puedan ser cañaca, *chupa* y calzónes de lana fino ù seda.

(NTLLE, 1729 ACADEMIA AUTORIDADES C)

**ESMARCHAZO.** f. m. Guapo, valentón, espadachín. Oy se dice en algunas partes Marchazo, y con especialidad en Andalucia. Es voz Italiana introducida sin necesidad. Lat. *Sicarius.* ESTEB. cap. 11. Iba en ella un Judío de Venécia, un *esmarchazo* Milanés, y una dama Siciliana.

(NTLLE, 1732 ACADEMIA AUTORIDADES D-F)

**BLONDO, DA.** adj. Voz Francésa nuevamente introducida en nuestro idioma, para significar el color extremadamente rubio, que toca casi en blanco. Usarla mucho los Peluqueros por ser color propio de cabellos. Lat. *Flavus, a, um. E rufus candidus.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

Voces ocasionales y efímeras o creaciones humorísticas

**PIOJICIDA.** f. amb. El que mata piójos. Es voz inventada y jocófa. Lat. *Pediculorum occissor.*  
CALD. Coín. Zéphalo y Pocris. Journ. 2.  
*Qué delito es espulgarfe  
uno, para que le prendan?  
Ser piojicida es pecádo?*

(NTLLE, 1737 ACADEMIA AUTORIDADES O-R)

Nombres propios

**MARIA.** Nombre Dulcísimo de la Madre de Dios y Señora nuestra.  
MARIA. Llaman à la vela blanca, y mayor que las demás, que se pone en el superior lugar del Tenebrario, y no se apaga: y por su candor y mantener su luz siempre, le han dado este nombre. Lat. *Cereus albus medius in tenebrario.*

(NTLLE, 1734 ACADEMIA AUTORIDADES G-M)

Datos sobre la vitalidad del léxico

**ADOLESCENTE.** f. m. El joven, el mancebo, el que esta en la edad de adolescencia. Es voz solo usada en la Poesía, ó jocosamente haciendo burla de la afectación. Lat. *Adolescens, tis.* QUEV. Entremet. Y reconociendole hallaron que llevaba escondidas y desenvainadas dos palúdes viudas, y un *adolescente* de chispa. GONG. Soled. I.  
*Niño amó lo que adóra adolescente.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

**ALMOCARABES.** f. m. Voz de la Arquitectura antigua, que pertenece à los Carpinteros, segun se deduce de las Ordenanzas de Sevilla, y parece labor en los techos enlazados que se usaban de madera: y se vé en la Introducción del tit. Alarifes, fol. 142. donde dice: Solamente porque labraban quadras è sabían labrar *almocarabès.* Esta misma voz sin el artículo Al se halla en el tit. Carpinteros, fol. 148. Primeramente que el que fuere jumétrico ha de saber hacer una quadra de media naranja de lazo lefe, è una quadra de mocarabès quadrada, è ochavada. Lat. *Lignaria torumata aularum tectis affixa.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

**ALAMIN.** f. m. Antiguamente se daba este nombre à los Jueces, ó Alcaldes que presidían à la distribución de la justicia, para dar à entender la integridad, rectitud, y fidelidad que suponían: y así Alcalde Alamin quiere decir fiel, recto, integro y de confianza. Por las Ordenanzas de Sevilla, título de los Alamines parece que era un Juez subalterno; pero despues fué nombramiento de los fieles executores, para que cuidassen del precio, peso y calidad del pan, requiriendo à las atahónas para registrar los cedázos, la harina y el trigo: y aun oy llaman Alamines en la Mancha à aquellos Alarifes que se nombran para reconocer las obras, y la calidad de ellas. Lat. *Iustitia fidus, & integer administrator.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

#### Autoridades

**ALGEZ.** f. m. Lo mismo que hycfo. Es voz tomada de los Arabes, que así llaman al hycfo, y oy se conserva en Aragón, Murcia, y partes circunvecinas. Covarr. en su Diccionario dice *Algér*; pero es equivocación, ò errata de la Imprenta. Lat. *Gypsum, i.*

(NTLLE, 1726 ACADEMIA AUTORIDADES A-B)

#### BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, págs. 35-61.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2004): «La lexicografía académica en el siglo XVIII», en *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, 1ª reimpr., Alicante, Universidad de Alicante, págs. 159-199.
- RUHSTALLER, Stefan. (2000): «Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*», en Ruhstaller, Stefan, Prado Aragonés, Josefina (eds.), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998*, Huelva, Universidad de Huelva, págs. 193-225.
- RUHSTALLER, Stefan (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Media Guerra, Antonia María (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 235-261.